

Pronunciamento 04/2018

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2018.

A SEIS MESES DEL SISMO DEL 19-S, ES NECESARIO GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS

Tras realizar una Primer Audiencia Pública con personas damnificadas del sismo del pasado 19 de septiembre en la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) escuchó testimonios que destacaron la falta de respuesta de las autoridades capitalinas y la lenta atención después del temblor.

Realizada el pasado 16 de marzo, en esa Audiencia la CDHDF atendió a 133 participantes, en su mayoría mujeres, quienes ofrecieron 83 testimonios, haciendo énfasis en la falta de respuesta coordinada de las autoridades en sus diferentes niveles y ámbitos de responsabilidad y el lento proceso para la atención

A 182 días después de los sismos, la CDHDF informa que los resultados preliminares que expusieron personas damnificadas atendidas fueron: el 8.5% perdió algún familiar o persona con quien compartía el inmueble y tuvo problemas para recuperar el cuerpo; y sobre la atención recibida después de los daños en sus inmuebles, 56.1% mencionó no haber recibido información por parte de alguna autoridad de la Ciudad de México sobre la situación jurídica del inmueble reportado.

Además, el 23.2% tuvieron dificultades para comprender las instrucciones del registro de la Plataforma CDMX; y el 54.9% de las personas

damnificadas no recibió información de parte de alguna autoridad sobre la manera de acceder a los recursos económicos para la reconstrucción.

Este Organismo subraya la urgencia de garantizar y proteger los derechos humanos de las personas damnificadas, en especial:

* La necesidad de dar certeza jurídica, ya que no existen mecanismos de información, no hay claridad en los trámites, ni información de la situación de los inmuebles así como de los procesos administrativos que deben seguir las personas damnificadas para dar seguimiento a las afectaciones que sufrieron. Destaca la necesidad de dictámenes de Directores Responsables de Obra (DRO) en diferentes zonas de la Ciudad, lo que imposibilita acceder a los apoyos del Programa de Reconstrucción.

* La falta de transparencia en la ejecución de los recursos para la reconstrucción y para contar con los apoyos económicos para las personas damnificadas.

* La falta de estudios de la mecánica de suelo y subsuelo, que permita certidumbre en torno al estado que guarda actualmente algunas de las zonas de la Ciudad de México, en las que puede correrse el riesgo de que se sobrepasen los límites de la capacidad resistente del suelo.

* Se identifican afectaciones al acceso a la justicia, al derecho al trabajo, a la educación, y a la seguridad e integridad de las familias, además del derecho a una vivienda digna y adecuada y, en general, a una vida digna.

La CDHDF enfatiza que, de manera puntual, se dará a la tarea de sistematizar la información recabada con miras a elaborar un Informe Especial y abordará integralmente los expedientes de queja que

actualmente se encuentran en trámite en la Tercera Visitaduría, en aquéllos asuntos que son de su competencia.

Asimismo, en aquéllas demandas ciudadanas que no puedan ser tramitadas como quejas ante esta CDHDF, serán encausadas a las autoridades correspondientes.

Esta CDHDF informa que estará permanentemente del lado de las personas damnificadas por los sismos y participará activamente en la causa de reconstrucción de la Ciudad de México en condiciones de dignidad y seguridad, buscando que este proceso se realice con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

www.cd hdf.org.mx